

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

EL CATASTRO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, PERIODO 2019.

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

ELABORADO POR:

Bach. MELITA GRISELDA, CAMARA VALVERDE

TINGO MARIA – PERU

2023



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 013/2023-FCC-UNAS

Siendo las 12:03 pm, del día 08 de junio del 2023, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución N° 141/2022-D-FCC, de fecha 12 de octubre 2022 y Resolución N° 138/2021-D-FCC de fecha 13 de setiembre de 2021, la misma que se aprueba, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

“EL CATRASTRO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, PERIODO 2019”

Presentado por el bachiller: **CAMARA VALVERDE, Melita Griselda**, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO

Siendo las 1:40 pm, se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 08 de junio del 2023.

CPC. Mg. MIGUEL A. MANRIQUE RAMOS
Presidente

CPC. Dr. ARTEMIO GONZALES RAMIREZ
Miembro



CPC. Dr. ELFREDO RIOS FLORES
Secretario

CPC. Mg. CÉSAR S. LÓPEZ BAUTISTA
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
(RIDUNAS)

Correo: repositorio@unas.edu.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 190 - 2023 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Facultad:

Facultad de Ciencias Contables

Tipo de documento:

Tesis

X

Trabajo de investigación

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
EL CATASTRO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, PERIODO 2019	MELITA GRISELDA, CAMARA VALVERDE	23% Veintitrés

Tingo María, 11 de julio de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

Dr. Tomas Menacho Mallqui
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DATOS GENERALES DE PREGRADO

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva

Facultad : Ciencias Contables

Título : El catastro territorial como instrumento de identificación del impuesto predial en la provincia de Padre Abad, periodo 2019

Autor : Camara Valverde, Melita Griselda

Asesor de tesis : C.P.C Cesar López Bautista

Escuela profesional : Contabilidad

Programa de investigación : Programa de ciencias sociales y desarrollo sostenible

Líneas de investigación : Contabilidad

Eje temático de la investigación : Ciencias Sociales

Lugar de Ejecución : Ciudad Tingo María

Duración : Fecha de inicio : 05/05/2020
Termino : 11/12/2021

Financiamiento Propio : S/4,279.00



Bach. Melita Griselda Camara Valverde

Tesista



Mg. CPC. Cesar Sergio López Bautista

Asesor

DEDICATORIA

A mi creador, quien es dueño y señor de mi vida,
pues salvo soy por su bondad y paciencia que guía
tanto mi vida, mi carrera y futuros logros.

A mi querida madre, Valverde Poma Elena
y a mi padre, Cámara Valdivia Samuel, por
instruirme con sabiduría para guiarme y
brindarme su amor incondicional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en especial a la Facultad de Ciencias Contables por darme la oportunidad de estudiar y formarme profesionalmente.

A los funcionarios de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Padre Abad que me brindaron los datos y reportes de información que fueron necesarios para el desarrollo del trabajo de investigación.

A mis docentes por inculcarme los conocimientos necesarios para desarrollarme como profesional.

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE CONTENIDOS	vi
INDICE DE FIGURAS	viii
INDICE DE TABLAS	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
RESUMEN.....	xii
Abstract.....	xiii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO METODOLOGICO	1
1.1. Fundamentación del problema.....	1
1.2. Formulación de las interrogantes.....	4
1.3. Objetivos	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Hipótesis	5
1.4.1. General.....	5
1.4.2. Específicos	5
1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores	5
1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores	6
1.5. Justificación e Importancia.....	6
1.5.1. Teórica	6
1.5.2. Práctica	7
1.6. Delimitaciones	7
1.6.1. Teórica	7
1.6.2. Espacial.....	7
1.6.3. Temporal.....	7
1.7. Metodología.....	7
1.7.1. Nivel de investigación	7
1.7.2. Tipo de investigación	8
1.7.3. Población y muestra	8
1.7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	10
1.7.5. Procesamiento y presentación de datos	11

1.8. Limitaciones.....	11
CAPITULO II	12
FUNDAMENTO TEORICO	12
2.1. Antecedentes de la investigación	12
2.1.1. <i>Internacional</i>	12
2.1.2. <i>Nacional</i>	16
2.1.3. <i>Local</i>	20
2.2. Bases teóricas	24
2.3. Definiciones de términos básicos	32
CAPITULO III	33
RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	33
3.1. Variable 1.....	33
Catastro territorial	33
3.2. Variable 2.....	37
Impuesto Predial.....	37
3.3. Discusión de resultados	43
3.4. Verificación de la hipótesis	46

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Impuesto predial 2009-2016 (millones de s/)	26
Figura 2 Organización del sistema de información	31

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala acumulativa del impuesto predial	28
Tabla 2 <i>Recaudación del impuesto predial Municipalidad Provincial de San Roman año 2013-2014</i>	29
Tabla 3 <i>¿Cuál es el grado de instrucción que cuenta en la actualidad?</i>	33
Tabla 4 <i>¿Cuánto es el ingreso que percibe mensual?</i>	34
Tabla 5 <i>¿Cuantos pisos tiene su vivienda?</i>	35
Tabla 6 <i>¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?</i>	36
Tabla 7 <i>¿Su vivienda se encuentra cerca a las arcas públicas?</i>	37
Tabla 8 <i>¿Su vivienda alguna vez se usó como negocio?</i>	38
Tabla 9 <i>¿Es usted el titular de la vivienda?</i>	39
Tabla 10 <i>¿el titular de la vivienda que edad tiene?</i>	40
Tabla 11 <i>su vivienda fue adquirida mediante</i>	41
Tabla 12 <i>¿su vivienda fue construida desde un terreno vacío o en qué estado se adquirido?</i>	42
Tabla 13 <i>correlaciones de pearson hipótesis general</i>	46
Tabla 14 <i>correlaciones de pearson hipótesis específica n° 01</i>	47
Tabla 15 <i>correlaciones de pearson hipótesis específica n° 02</i>	48
Tabla 16 <i>correlaciones de pearson hipótesis específica n° 03</i>	49

INTRODUCCIÓN

Diferentes son los estudios realizados en la actualidad en cuanto a la gestión pública, es frecuente observar cada vez que un alumno se acerque a un repositorio virtual o biblioteca, hallan enfoques sobre la recaudación municipal y como pueden influir en temas específicos; como los gastos corrientes, los gastos de capital, etc. En esta oportunidad, tratamos de desarrollar un enfoque diferente, un manejo del impuesto predial pero no observar limitadamente como un mecanismo de pago ni de recaudación durante la gestión municipal; sino, como un instrumento para identificar el estado físico y legal de los predios que se encuentran en la Provincia de Padre Abad, por ello, la investigación titulada “El catastro territorial como instrumento de identificación del impuesto predial en la Provincia de Padre Abad, periodo 2019”, Provincia que se caracteriza por actividades económicas de comercio, manufactura y agricultura en mayor porcentaje con respecto a las demás, por la cual, se observa la ocupación de sus diferentes sectores de la Provincia entre asentamientos humanos, centros poblados y zonas rurales; el objetivo del estudio planteado es determinar los aspectos del catastro territorial mediante la información de recaudación del impuesto predial en la Provincia de Padre Abad durante el periodo 2019; el trabajo de investigación se encuentra compuesto de las siguientes formas:

Capítulo I “Planteamiento Metodológico”, comprende la identificación del problema, la formulación de las interrogantes generales y específicas de la investigación, los objetivos que se encuentran planteados con las hipótesis generales y específicas, variables que se encuentran operacionalizadas y la definición de las variables.

Capítulo II “Fundamento Teórico”, abarca los antecedentes de la investigación internacional, nacional y local, así como las bases teóricas planteadas, y las definiciones básicas de todos los términos.

Capítulo III “Resultados de la investigación”, presenta las variables independientes y dependientes, las discusiones de los resultados, la verificación de la hipótesis con la prueba de hipótesis correspondiente.

RESUMEN

El siguiente estudio “El catastro territorial como instrumento de identificación del Impuesto Predial en la Provincia de Padre Abad, periodo 2019” es desarrollado con la finalidad de utilizar la base o mejor dicho, la fuente primaria para el cálculo del Impuesto Predial, el Catastro Territorial será utilizado como herramienta para el correcto uso del espacio urbano y garantizar la calificación de las instalaciones de las vías públicas en la Provincia de Padre Abad periodo 2019, la población se encuentra conformada por 4,679 contribuyentes distribuidos en los diferentes espacios de la Provincia de Padre Abad, por ello; la elección de la muestra es 221 usuarios de acuerdo a la fórmula que se identifican dentro de las zonas rurales, la naturaleza de la investigación es de tipo aplicada. Para la recolección de datos se usó la encuesta y la base de datos del área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para contrastar la información, posteriormente se desarrolla la prueba de hipótesis realizada a nivel de significancia 0.05 y la correlación positiva es de 0.156 que existe una asociación entre el Impuesto Predial y la identificación del catastro territorial.

Palabras claves: Autovaluo, Clasificación de bienes, Tipo de Predio

Abstract

The following study, “A Territorial Cadaster as an Instrument for Identifying Property Taxes in the Padre Abad Province During the 2019 Period,” was carried out with the purpose of using the base, or better said, the primary source in order to calculate the property tax. The territorial cadaster would be used as a tool for correcting the use of the urban space and guaranteeing the qualification for the installation of public roads in the Padre Abad province [of Peru] during the 2019 period. The population was found to be made up of 4679 tax payers, distributed throughout the different spaces in the Padre Abad province. Due to this, 221 users were elected as the sample, according to the formula that was identified within the rural zones. The nature of the research was of an applied type. A survey was used for the data collection, [as well as], a database of income for the area from the Padre Abad province municipality. In order to contrast the information, a hypothesis test was carried out later at a 0.05 significance level, and the correlation that existed between the property tax and the identification of the territorial cadaster was positive at 0.156.

Keywords: self-assessment, classification of properties, property types

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

1.1.Fundamentación del problema

1.1.1. Selección general: “El Impuesto Predial en el Perú”

La recaudación promedio que se tiene por impuesto predial es de un 4% de los impuestos que obtienen de personas naturales como personas jurídicas, que lo componen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y un 2% para aquellos países en transformación, tal como menciona Alfaro y Ruhlin (2007) “Dentro de América Latina el impuesto predial no se encuentra avanzado con mayor frecuencia. Con enlace al PBI, por ejemplo: Un 0.53% lo recauda Argentina, un 0.5% lo hace Brasil, mientras que Chile esta en un 0.63%”(p.3). Existen municipalidades que ascendían por encima de los S/300,000 (aproximadamente un US \$93,000) recaudado por criterio de “impuesto predial” durante el año 2005; por lo que este sector de municipios unidos, consiguieron una recaudación por “impuesto predial” de S/430,000,000.00, lo que indica aproximadamente en recaudación nacional un 93% del total.

1.1.2. Selección específica “El Catastro Territorial como instrumento de Identificación del Impuesto Predial en la Provincia de Padre Abad, periodo 2019”

Los ingresos municipales en el Perú se encuentran normadas en torno al Decreto Legislativo N° 776 denominado “Ley de Tributación Municipal”, donde se hace referencia a los impuestos municipales, contribuciones y tasas que son determinados por ordenanzas municipales, FONCOMUN, tal es el caso del impuesto predial que grava tanto a los predios urbanos como rústicos. A nivel nacional el año 2010 por concepto de Impuesto Predial se percibió S/725´056,285.00 mientras que el año 2014 se recauda S/

1'233,604'669.00; se generó una variación de 70.1% a diferencia de los otros impuestos como alcabala, a los espectáculos, juegos y patrimonio vehicular; el impuesto que tiene mayor grado de recaudación es el impuesto predial.

Entendemos el territorio como aquel entorno brindando por el ecosistema con la finalidad de proveer los servicios y a la vez sus recursos naturales que son beneficiados para satisfacer prioridades, así como el bienestar general. No obstante, en la mayoría de los casos son usados a espaldas de la ley e incluso dañando las áreas verdes y demás espacios públicos; por ello el catastro territorial es un procedimiento técnico, administrativo y político de acuerdo a la determinación tomada conjeturando las condiciones ambientales, económicas y políticas para la ocupación ordenada del territorio y las condiciones de sostenibilidad.

1.1.3. Definición del problema

El departamento de Ucayali tiene cuatro Provincias una de ellas es la Provincia de Padre Abad, a la Municipalidad Provincial se le atribuye actividades formales y funciones administrativas, por ejemplo: La administración libre hacienda, la función legislativa en la expedición de ordenanzas municipales y la construcción de obras; forman un esquema de catastro físico – espacial de sus actividades socioeconómicas.

En la actualidad no optimiza el uso de recursos territoriales, el acondicionamiento territorial y la obtención de un sistema urbano integral en base políticas municipales que beneficien a los habitantes de la Provincia de Padre Abad, ha cogido una relevancia en la actualidad; tanto así, que se encuentra establecido como uno de las metas a breve plazo según conforme a la Municipalidad Provincial del Padre Abad (MPPA) (2013) “catastro territorial y en especial el crecimiento de la estructura urbano provincial en su conjunto,

con reparto de cargos y concentración poblacional desde la ciudad de Aguaytía a las ciudades capitales de distrito y hasta las ciudades sustanciales” (p.60).

Sin embargo, la ejecución del gasto público por la MPPA, indica por concepto de Recursos Ordinarios (RO)se ejecutó un total S/ 34,609,711.00; en gasto corriente se ejecutó un total de S/2,449,697.00 y gastos de capital, S/ 31,822,765.00; en el caso de los Recursos Directamente Recaudados ascendieron a S/ 1,459,626.00, que se conforma únicamente por gastos corrientes equivalente al mismo monto de S/ 1,459,626.00; pese a tal ejecución del gasto público, el problema del catastro territorial sigue vigente, desde aquellas personas que no cuentan con títulos de propiedad y/o aquellas áreas verdes que no se encuentran preservadas, al contrario se encuentran habitadas por la población en estos momentos, una de las mejores formas de enfrentar este problema es mediante el impuesto predial. En cuanto a las captaciones, la Municipalidad Provincial de Padre Abad recauda por criterio de venta de bienes, servicios y derechos administrativos la suma de S/ 1,541,942.00 mientras que, bajo otros conceptos los ingresos son la suma de S/34,658.00.

En algunas municipalidades destinan la recaudación del impuesto predial a atender los gastos corrientes, no obstante; un problema que pasa desapercibido diferente a la ejecución del gasto, es la verificación de las propiedades que se encuentran ubicadas dentro de la provincia Padre Abad, características como el monto que desembolsan por autovaluo, las condiciones de la vivienda, la titularidad de los espacios, e incluso si acceden o no a beneficios por ser dueño pensionista, se tendrá un efectivo control de todos los espacios establecidos que se usan, e incluso aquellas personas que habitan áreas sin documentos en reglas, solo haciendo prevalecer su derecho de posesión. Efectuar el fin de la investigación, que permitirá conocer el estado físico y legal que se tiene en los predios urbanos igual que los rústicos que se encuentran en la provincia Padre Abad,

asimismo, detectar si el impuesto que pagan se desarrolla de acuerdo a las características de las propiedades.

1.2. Formulación de las interrogantes

1.2.1. Interrogante general

¿De que manera el catastro territorial sirve para identificar el Impuesto Predial en la Provincia Padre Abad, periodo 2019?

1.2.2. Interrogantes específicas

- ¿A cuánto asciende el valor de las características del inmueble donde las personas se encuentran ubicadas en la provincia de Padre Abad?
- ¿A cuánto ascienden las categorías del Impuesto Predial de acuerdo a la clasificación de bienes en la provincia de Padre Abad?
- ¿Cuáles son los beneficios que acceden en mayor medida los sujetos de impuesto de la provincia de Padre Abad?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el catastro territorial sirve para identificar el Impuesto Predial en la Provincia Padre Abad, periodo 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las características del inmueble de acuerdo al tipo de predio de las personas ubicadas en la Provincia de Padre Abad.
- Determinar las categorías del Impuesto Predial de acuerdo a la clasificación de bienes ubicados en la Provincia de Padre Abad.
- Indicar los beneficios por Impuesto Predial de mayor frecuencia que acceden los sujetos de impuesto de la Provincia de Padre Abad.

1.4.Hipótesis

1.4.1. General

El Catastro Territorial influye significativamente en el Impuesto Predial de la Provincia de Padre Abad, periodo 2019.

1.4.2. Específicos

- Las características del inmueble influyen significativamente según el tipo de predio que posee las personas ubicadas en la Provincia de Padre Abad.
- Las categorías del Impuesto Predial influyen de forma significativa en la clasificación de cada bien de la Provincia de Padre Abad.
- Los beneficios de Impuesto Predial influyen de forma significativa en los sujetos del impuesto de la Provincia de Padre Abad.

1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable 1. CATASTRO TERRITORIAL	TIPO DE PREDIOS	Predios rústicos
		Predios urbanos
		áreas verdes
	CLASIFICACION DE BIENES	Personas naturales
		Personas jurídicas
		Personas con negocio propio
	SUJETOS DEL IMPUESTO	Pensionistas
		Títulos de propiedad
		Cantidad de inmuebles
Variable 2. IMPUESTO PREDIAL	AUTOVALUO	Valor del terreno
		Valor de las edificaciones
		Otras instalaciones
	CATEGORIAS	15UIT
		15UIT-60UIT
		>60 UIT
	BENEFICIOS	Inafectaciones
		Exoneraciones
		Servicios médicos

1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
CATASTRO TERRITORIAL (Es la agrupación de acciones transversales de la provincia de Padre Abad que tienen como encargo poner en práctica una ocupación ordenada y un uso sustentable del territorio)	DECLARACION DE PREDIOS	Predios rústicos
		Predios urbanos
		áreas verdes
	CLASIFICACION DE BIENES	Personas naturales
		Personas jurídicas
		Personas con negocio propio
	SUJETOS DEL IMPUESTO	Pensionistas
		Títulos de propiedad
		Cantidad de inmuebles
IMPUESTO PREDIAL (El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se dan en la Provincia de Padre Abad.) ¹	AUTOVALUO	Valor del terreno
		Valor de las edificaciones
		Otras instalaciones
	CATEGORIAS	15UIT
		15UIT-60UIT
		>60 UIT
	BENEFICIOS	Inafectaciones
		Exoneraciones
		Servicios médicos

Fuente: Elaboración propia

1.5. Justificación e Importancia

1.5.1. Teórica

La investigación teórica se efectuó con el fin de aportar entendimiento en el uso de la tributación municipal, como medida de evaluación para el cumplimiento de competencias; en teoría, la infraestructura urbana, los servicios sociales y la ocupación de Predios Urbanos, Predios Rústicos y Áreas Verdes.

¹ Impuesto predial, artículo N° 08 del TUO de la Ley de tributación municipal

1.5.2. Práctica

Los resultados de la investigación muestran que el catastro territorial se encuentra efectuado inadecuadamente en nuestro país, existe la necesidad de mejorar los espacios rurales, los espacios urbanos e incluso la preservación de las áreas verdes, el impuesto predial se orienta en determinar las características de las propiedades y determinar el estado físico y legal de los predios.

1.6.Delimitaciones

1.6.1. Teórica

Identificar que los tributos municipales además de su función de recaudación y efectuarse en gastos corrientes, sea usado como una herramienta de identificación de problemas locales como el caso del catastro territorial.

1.6.2. Espacial

Esta investigación se realizó en la ciudad de Aguaytia, Provincia y Distrito de Padre Abad, departamento de Ucayali, unidad de análisis esta contenido por todos los sujetos del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

1.6.3. Temporal

El presente estudio se distingue por ser transversal, periodo investigado año 2019.

1.7.Metodología

1.7.1. Nivel de investigación

Este tipo de investigación es correlacional porque tiene como propósito el averiguar si dos o más variables se correlacionan entre sí y pretende medir el grado de relación y la manera como interactúan dos o más variables entre sí.

1.7.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es aplicada, tal como menciona Vargas (2009) “ conocida como el uso de conocimiento en la práctica, para aplicación de grupos cuya participación se encuentra en cada proceso de la sociedad en general” (p.159).

1.7.3. Población y muestra

1.7.3.1.Población

Se precisa como la conexión de elementos, individuos, entidades con peculiaridades semejantes de las cuales se emplearán como unidades de muestreo; en este caso el universo viene a ser 4,679 contribuyentes de la Provincia del Padre Abad, información obtenida en base a la información solicitada a la oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial del Padre Abad (MPPA).

Contribuyentes en la provincia de Padre Abad

HABILITACIÓN	CANTIDAD
ASENTAMIENTO	
HUMANO	271
ASOCIACION	3
ASOCIACION DE	
VIVIENDA	1
BARRIO	1
CASERIO	64
CASERÍO	5
CENTRO POBLADO	2949
CENTRO POBLADO	
RURAL	783
CERCADO	3
CONJUNTO RESIDENCIAL	1
JUNTA VECINAL	95
LUGAR	1
PARCELACION RURAL	129
SECTOR RURAL	236
SIN HABILITACION	2
URBANIZACION	135
Total general	4679

Fuente: Base de datos de la Municipalidad P. Padre Abad

Afijacion de Muestra.

HABILITACIÓN	CANTIDAD
ASENTAMIENTO HUMANO	140
JUNTA VECINAL	50
CENTRO POBLADO	31
Total general	221

1.7.3.2.Muestra

Para Bernal (2010, p. 160), lo define la muestra como “una parte de la población que se elige, en donde se obtiene la informacion para aplicar el estudio y en base a ello se realizará la medición y la observación de las variables que son materia de estudio”. Debido al resultado, efectuaremos la fórmula de la Muestra inicial.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{(N - 1) e^2 + (z^2 p q)}$$

Donde:

N = Universo poblacional = 4679 habitantes

p = Probabilidad de aciertos = 80 %.

q = Probabilidades de fracaso = (100 – p) = 20%.

Z = Nivel de confianza = (95%) = 1.96

e = Nivel de precisión = 5%.

n = Muestra.

Sustituyendo valores, se tiene:

$$Z = 95\% \quad p = 80\% \quad q = 20\% \quad E = 5\%$$

Elaborando la formula tenemos:

$$n = \frac{(1.95)^2 4679 * 0.80 * 0.20}{(4679 - 1) 0.05^2 + (1.95^2 * 0.80 * 0.20)}$$

$$n = 121.68 / (11.7125 + 0.6084)$$

$$n = \frac{2846.7036}{12.3034}$$

$$n = 231.3756 = 231$$

Ajuste de la muestra

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

$$n = \frac{231}{1 + \frac{231}{4679}}$$

$$n = \frac{231}{1 + 0.0493795}$$

$$n = \frac{231}{1.0494497}$$

$$n = 220.5$$

$n = 221$ contribuyentes de la MPPA.

1.7.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica para dicha investigación en la cual se aplicó fue la observación que viene a ser el componente primordial en todo el desarrollo investigativo; en esa misma el investigador se basa para conseguir la gran cantidad numerica de datos. Gran parte del patrimonio de conocimientos que establece la ciencia ha sido cumplido por medio de la observación. Para los instrumentos de la investigación se manejaron los respectivos instrumentos de medida:

- **Cuestionario de Encuesta**

El instrumento manejado fue el cuestionario, mientras que la encuesta viene a ser la primordial técnica que se destinó para poder efectuar el trabajo, puesto que esto tiene

como finalidad determinar de qué manera el catastro territorial sirve para identificar el impuesto predial en la Provincia Padre Abad, periodo 2019.

- **Fichas bibliográficas**

Ha favorecido para realizar toda la parte textual que estuvo vinculada al problema, definiendo los conceptos y enfoques teóricos.

La Base de datos recibido fue en virtual, proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial del Padre Abad.

1.7.5. Procesamiento y presentación de datos

Para el procesamiento y análisis de datos, se usó el software de tipo estadístico que se usa fuertemente en la rama de las ciencias sociales de nombre “Statistical Package for the Social Sciences” (cuya siglas es SPSS) en la edición IBM version 24 en español.

En cuanto al análisis de los datos en la cual se recopiló, se elaboraron por medio del paquete de tipo estadístico llamada SPSS. A su vez al momento de aplicar el análisis descriptivo, estas serán presentadas al momento de la elaboración de las tablas de frecuencia, manejo de figuras estadísticas y porcentajes.

1.8.Limitaciones

- La falta de antecedentes locales dirigidos al catastro de las zonas rurales
- La recolección de datos, en épocas de pandemia hay mucha renuencia a la información de primera fuente “encuestas”
- La ubicación de los propietarios y/o miembros de la familia que representen la vivienda para responder la encuesta.

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para este punto se tiene en cuenta que se citó trabajos de investigación en la sección antecedentes que en la cual son de periodos anteriores, esto clasificado a nivel internacional, nacional y por supuesto a nivel local.

2.1.1. Internacional

Garcia (2015), cuyo estudio titulado “*Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, edo. De México*” para obtener el grado de Licenciado en Contaduría en la “*Universidad Autónoma del Estado de México*” cual su finalidad es de producir tácticas para incrementar la recaudación fiscal de contribuyentes de “Impuesto Predial” en el corto tiempo cuyo objetivo se busca de proyectarse de manera anual el presupuesto, esto realizado en la municipalidad de Tepetlixpa en la ciudad de México que, la investigación es cuantitativa, debido a que la información fue obtenida de acuerdo a los contribuyentes del impuesto predial, el nivel de la investigación es descriptivo y el diseño corresponde a uno no experimental, la muestra son los dueños de los inmuebles que se encuentran en jurisdicción municipal llegando así a las siguientes conclusiones:

- El impuesto predial es el impuesto de mayor relevancia en los gobiernos locales, todo va depender de como tomen las acciones y políticas que se establecen. A su vez también se vio que a nivel municipal fue de gran prioridad este impuesto en cuanto al tema de las finanzas públicas.
- En el estado de México durante el periodo fiscal que se dio en el 2014, a través de la ley de ingreso en sus municipios, esta tuvo una tasa fija al momento de cobrarse el

impuesto predial, sabiendo que, cada entidad municipal es netamente responsable al momento de colocar sus tarifas tributarias y tener la aprobación de este impuesto.

- Entre todos los ingresos se refleja en conceptos totales la recaudación aumentada a lo largo del periodo fiscal y la creación de esfuerzos por parte de dichas autoridades municipales al diseñar y crear tácticas que benefician la obtención del “Impuesto Predial”. Puesto que propiamente dicho es un recurso cuya característica sirve para solucionar todo aquel servicio público municipal.
- Existe diferentes estrategias del Impuesto Predial en la Municipalidad de Tepetlixpa, se plantearon tres estrategias: la primera es la capacitación, estrategia que sirve para que aquel personal que cuente con las mejores habilidades y desarrollo dentro de la municipalidad para incrementar la calidad; con un buen sistema efectivo y de control, como segunda estrategia que permita la modernización de las construcciones, con el apoyo de los barridos de campo y los avisos notificados por medio de la cedula en la cual se realiza la verificación de tipo catastral se obtuvo medidas fijas de los predios y se hizo un feedback sobre el padrón predial; y finalmente renovamos y sistematizamos las formas de recaudación de predios, como la tercera estrategia que permite mejorar el uso tecnológico que ya existen, se consiguió un gran paso al colocar el sistema cobra que hoy en día se hace uso en el Municipio de Tepetlixpa y sobre el periodo 2014 se consiguió un aumento mayor a los periodos que pasaron.

Lopez et al., (2020), en el estudio titulado “*Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio-CRA 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de montería*” para conseguir el grado de experto en gerencia de impuestos por la “*Universidad Cooperativa de Colombia*”, la finalidad de la investigación fue para saber cuales fueron las causas que inciden en el pago del “Impuesto Predial” que esta unida en la carretera 8 y 9 urbanización Vallejo del municipio de Montería Córdoba, el tipo de la

investigación se encuentra de carácter descriptivo, debido a que se centran en desarrollar y describir características esenciales, para la población se ha tomado cuatrocientos cincuenta y seis (456) predios urbanos que fueron estudiados teniendo así las respectivas conclusiones:

- En cuanto a los resultados de esta investigación se considera a los municipios de Montería, como entidades que cuentan con tendencia en la recaudación primordial en el impuesto predial que está unido, cuyo disfrute es necesario aperturar el grado de cultura tributaria, los medios de comunicación con todo aquel contribuyente, así como legislativos (sobre el concepto y los costos del impuesto) y le falta incluir tácticas de cobro de tipo rentable.
- Con respecto a los factores económico-social que inciden en la recaudación del “Impuesto Predial” se pudo observar en toda la población que se encuestó, cuenta con un nivel de educación no tan baja, cuyos ingresos se encuentran entre uno (1) y dos (2) salarios según la ley vigente. Se puede presumir que algunos factores económico-social inciden de cierta manera en la recaudación del “Impuesto Predial”, es así como los puntos fijados sobre ingreso del contribuyente y nivel de educación, son elementos muy importantes que condicionan para ver la fijación de la recaudación del “Impuesto Predial”.
- En base al grado de conocimiento que poseen los contribuyentes sobre el tema del “Impuesto Predial” que está unificada, se llegó a concluir que el riesgo económico, la cultura sobre no pagar, no conocer lo importante que es el tributo para el crecimiento del municipio y que no se ejecuten las faltas o la acción de cobrar, fueron los más grandes factores que influenciaron en el tema de recaudación. Se pudo tener como evidencia que en su gran parte de los contribuyentes a pesar de saber que el impuesto y tener en cuenta que tienen una obligación tributaria, no conoce los puntos

principales de gran importancia como por ejemplo que es el total de diversos impuestos, la forma de liquidación del mismo, y en que se invierten los recursos que fueron recaudados.

Toledo (2011), estudio titulado “*Costos y Beneficios de incrementar la recaudación en los municipios mexicanos*” para optar el nivel de “Maestro en Administración y Políticas Públicas” por la “Centro de investigación y docencia económicas S.A.C” la finalidad fue formalizar los traspasos federales a gobiernos y municipalidades puesto que se venían trabajando en aspectos como la educación como base, el brindado de salud médica y la estructura organizacional de la municipalidad, la metodología usada es para calcular el costo directo y los beneficios concluyendo lo siguiente:

- Revisando la literatura se dio a conocer lo que se había promulgado sobre problemas fiscales y sus posibles razones. La interpretación general del suceso es que los traspasos federales indicaron la poca recaudación. Diferentes autores analizaron el efecto de la competencia en elecciones, la realidad de estados yuxtapuestos o la figura de una contextura de poder clientelista cuando se trata de la recaudación municipal.
- Esta investigación empezó del presunto que, si reducimos los costos, los problemas fiscales es más a los beneficios no habría un estímulo en que los sujetos de contribuyentes actualicen el catastro; más al contrario, si los rendimientos netos (beneficios – costos) es positivo, las municipalidades serán más expuesto a hacer un esmero en el tema fiscal.
- Teniendo ya decretada la metodología para evaluar los costos y sus beneficios en que provocarían las municipalidades para incrementar la facultad recaudatoria se consiguió la averiguación primordial para su cálculo, los esenciales recursos vienen

del objeto base de INEGI y CONAPO, a su vez, de la averiguación entregada por las áreas de catastro y las entidades que brindan el agua potable de los estados.

2.1.2. Nacional

Tuesta (2018), en la investigación que realizó “Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia lamas y departamento de San Martín-2015” para obtener el nivel académico de maestro en las ciencias económicas con especialización en Gestión Empresarial esta tuvo como objetivo general saber la impresión acerca del impuesto predial dentro de la rama de tributación que se origina en el Distrito de Rumizapa, el tipo de investigación es aplicado por la evaluación de las causas y competencias, mientras que el nivel del estudio es descriptivo, explicativo y el método es deductivo la población se conforma por 670 predios urbanos y la muestra equivale a 213 llegando a las siguientes conclusiones:

- El impuesto que se da por cada año es el impuesto predial, que es estudiada sobre los predios rústicos y urbanos. Este informe de investigación nos hace ver la impresión que tiene los pobladores en cuanto al tema de los tributos que deben cancelar al municipio, un 4.7% menciona que está muy bien, el 8% menciona que está bien, un 32.4% indica que es regular, un 32.9% indica que está muy mal, y un 22.1% menciona que está muy mal, teniendo todo esto se pudo llegar a una conclusión que la población en su gran mayoría lo nota como pésimo pago acerca de los tributos.
- Los conceptos que están afectos al impuesto predial, son a los terrenos, edificios e instalación tanto fija como permanente, lo cual componen de manera conjunta sin tener que ver que se separen. En tanto los sujetos que están en condición de contribuyente son los sujetos pasivos ya sea de personería natural o jurídica que sean propietarias de predio. Revisando la investigación y sus resultados se vio que la impresión de los pobladores en el tema a las tasas tributarias dadas por el municipio,

un 1.4% indica que está muy bien, un 2.3% dice que está bien, un 17.4% indica que es regular, un 46.9% indica que está mal y un 31.9% indica que está muy mal.

- Revisando la investigación y sus resultados en la que se refiere a la impresión de los pobladores del distrito de Rumizapa sobre el tema de las multas se encontró que un 6.1% menciona que está muy bien, un 7.5% indica que está bien, un 26.3% menciona que es regular, un 32.9% menciona que está mal, y un 27.2% indica que está muy mal, sobre este punto la impresión de los pobladores concernientes a las multas puestas por el municipio está mal.
- La recaudación del Impuesto Predial, su administración y su fiscalización es responsabilidad plena de la Municipalidad Distrital de Rumizapa, y el 5% de lo que se recaudo es efecto de lo que se dio en este impuesto, es enviado únicamente al crecimiento y mantención del catastro distrital, siempre con un trabajo previo de la Municipalidad en la que debe crear y autorizar el Plan de Desarrollo Catastral para que este sea derivado al cumplimiento que se fijó en el plan. También se traspasa el 3/1,000 de lo que se rindió acerca de este impuesto lo cual es enviada al Consejo Nacional de Tasaciones con el fin de ejecutar las funciones que el cuerpo técnico tiene, ya que es el responsable de dirigir los aranceles en los terrenos y valores unitarios de las edificaciones.

Daza y Champi (2018), cuya investigación fue “Catastro Urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco 2016” para conseguir el grado de contador público, tuvo como objetivo general redactar de qué manera el catastro urbano como causa principal trabaja de la mano con la recaudación del impuesto predial en las oficinas de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Urubamba año 2016, su tipo de investigación es inductivo porque deja ir a lugar de los hechos, el enfoque del estudio es cuantitativo el recojo de

datos para poner a prueba la hipótesis y el alcance del estudio es descriptivo la población se compone por 5037 carpetas prediales del municipio, mientras que la muestra es de 50 carpetas llegando a las siguientes conclusiones:

- El catastro urbano coopera enfáticamente para la recaudación de lo que es llamado impuesto predial, realizando la realidad de los cálculos de los predios en base a sus declaraciones juradas, esto a través de los cálculos de la tabla de valores para el llenado de las fichas catastrales.
- No existe la implementación y actualización en el catastro urbano, y esto hace que en el área de gerencia de administración tributaria no exista recaudación, lo que da motivo de que solo se basen en las declaraciones juradas que cada contribuyente está presentando donde estipula el cobro de dicho impuesto, así lo afirma la tabla N°5.
- Según la revisión documental que se estuvo realizando acerca de los ingresos recaudados en los periodos 2014, 2015 y 2016 se pudo encontrar que hubo un crecimiento de recaudación en el tema de impuesto predial, y todo esto a base de las declaraciones juradas según lo que se menciona en la tabla N° 16

Chino (2019) en el estudio titulado “El incumplimiento de la obligación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales caso: Municipalidad Distrital de la Joya, periodos 2016-2018” para obtener el título de “Contadora Pública” por la “Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa” tiene como objetivo general determinar cuál es la influencia del incumplimiento de la obligación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Joya, periodos 2016 – 2018, el tipo de investigación es descriptivo y explicativo el diseño es no experimental, la población se compone por 17,105 predios del periodo 2018 y la muestra es 137 llegando a las siguientes conclusiones:

- En el periodo 2018 – 2019, se ha determinado que un 90% de los contribuyentes no realizaron lo que es su obligación tributaria, esto dio como resultado de manera negativa debido a que no se recaudó el impuesto predial como se esperaba en la Municipalidad Distrital de la Joya, ya que en montos que no se percibieron en el 2016 fue de S/3,87,512.00, y en el año 2017 fue de S/4,105,037.00 y así para el año 2018 ascendió a S/4,300,140.00.
- Durante la investigación se ha determinado que existe factores que influyeron en el cumplimiento de la obligación tributaria los cuales son: El aspecto cultural y social. En el primero (cultural) mencionan un 62% de los contribuyentes que no tienen conocimiento tributario, por otro lado, un 70% mencionan que carecen de conciencia tributaria, debido a que no realizan las declaraciones y los pagos del impuesto predial, la excusa es que esto no da beneficios a la población, por lo tanto, no lo realizan. Por su parte el segundo aspecto (social) existe un 87% que indican que no le tienen fe a la municipalidad porque no hay resultados con respecto a sus impuestos que se dan en los bienes y servicios, mientras que un 66% cuestionan que no le ven con buen ánimo la atención de los servidores públicos que tienen la municipalidad.
- El único responsable de que se cumplan la obligación tributaria es la Subgerencia de Administración Tributaria, más sin embargo su presencia influye, pero para incumplir, esto es por causa de que no se implementó un proceso para fiscalizar de manera tributaria, y por efecto el contribuyente no siente el riesgo de que le encuentre haciendo omiso sus obligaciones tributarias, así como su plano catastral esta desactualizado desde hace muchos años (1999).
- Durante el periodo 2016 al 2018, en el tema de impuesto predial fue el que más se ha recaudado de todos los demás impuestos municipales que existen, lo cual fue el principal ingreso económico que tuvo la Municipalidad Distrital de la Joya. Ahora

por el tema de los fondos recaudados por impuestos municipales durante ese periodo, se hicieron uso al 100% para los gastos corrientes que tuvieron la entidad, lo cual fue descartado para hacer uso de la producción de bienes y servicios públicos que necesitaba en la localidad.

- La Municipalidad Distrital de la Joya tiene un problema económico frente al tema de producir sus propios recursos o suministros, ya que solo tiene un tope del 10%. . Esto concluye que la dependencia que existe en esta municipalidad con el gobierno central es de gran escala, lo cual viene a ser un 83% durante el periodo 2016 al 2018. Ahora bien, frente a la situación financiera que atraviesa la municipalidad, aún está en la capacidad de afrontar sus deudas con terceros en un corto plazo.

2.1.3. Local

Arcos (2012) en la investigación titulada “*Estudio de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado*” para obtener el título de contador público por la “*Universidad Nacional Agraria de la Selva*” tiene su objetivo general el estudio de factores que originaron la baja recaudación del “Impuesto Predial” en el municipio de Leoncio Prado en el periodo de estudio y los métodos de investigación que se dieron el uso se encuentra entre el dialectico, método histórico y el método comparativo, la muestra de la investigación se constituye por todos los contribuyentes de la ciudad de Tingo María, por ello el muestreo es probabilístico, llegando a las siguientes conclusiones:

- Las facultades tributarias que posee el municipio provincial de Leoncio Prado, en tema de política no es adecuado, es por ello que los contribuyentes, lo que hacen es subvalorar las bases imponibles, para ello aplican tasas de depreciación exagerada a sus predios.

- Dentro del área de rentas no existe una correcta capacitación para el personal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, según los resultados que arrojan el 70% de los trabajadores, y a su vez hay un 66% de los encuestados que dicen que es regular su accionar.
- Ante la poca acogida que hubo en la parte tributaria en tema de recaudación, la gran parte es utilizado en los gastos corrientes, esto se debe a que sus transferencias son significativas de lo que recibe del gobierno central.
- A pesar que la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado tiene actualmente un área de control interno, esta no cuenta con la normatividad que se requiere para su funcionamiento, por lo cual la OCI no elabora el monitoreo para poner a prueba al personal designado como esta debe corresponder basado en ética y con valores, lo cual se puede cumplir los objetivos trazados.
- La mayor recaudación de Impuesto Predial es su fuente de ingreso de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, pero se lleva la sorpresa que la oficina de rentas no está recaudando el impuesto como se había presupuestado para el año, por lo tanto, hay un 41% que se muestra como incumplimiento tributario

Arestegui (2018), el estudio titulado “*Plan de desarrollo urbano y crecimiento ordenado de la ciudad de Huánuco-2017*” para optar el grado de magister en ingeniería mención: “*Gestión Ambiental y desarrollo sostenible*” por la “Universidad de Huánuco” tiene como objetivo general la determinación del plan de desarrollo urbano modernizado de Huánuco se enlaza con el crecimiento ordenado de la ciudad, la metodología de la investigación indica un enfoque cuantitativo, el alcance del estudio es correlacional mientras que el diseño es no experimental llegando a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo al plan de desarrollo urbano actualizado de Huánuco está relacionado con el crecimiento ordenado de la ciudad, debido que, en la prueba de hipótesis por medio

del coeficiente de Chi Cuadrado, el p valor igual a 0.000, es menor que el error estimado $\alpha = 0.05$, por lo se acepta la hipótesis general, esto significa que el plan de desarrollo urbano actualizado está relacionado con el desarrollo ordenado en la ciudad de Huánuco-2017. De igual manera el 53,2% (229) de la muestra toman en cuenta que no ha cumplido el plan de desarrollo urbano y no forman parte del crecimiento ordenado de la ciudad; acto que revela que el crecimiento ordenado de la ciudad de Huánuco depende de que la entidad a cargo del control urbano de la ciudad en este caso la municipalidad de Huánuco, cuente con el instrumento de planificación urbana como es el plan de desarrollo urbano actualizado.

- Una gestión correcta, está relacionada con el crecimiento ordenado de la ciudad, puesto que, en la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de Chi Cuadrado, el p valor igual a 0.000, es menor que el error estimado $\alpha = 0.05$, por lo se acepta la cuarta hipótesis específica, es decir, la efectiva gestión urbana se relaciona con el crecimiento ordenado de la ciudad de Huánuco. De la misma manera, el 57,2% (246) de la muestra estudiada se considera que no hay una efectiva gestión urbana y no son parte del crecimiento ordenado de la ciudad. Así mismo se considera que toda aquella acción que se planifica para el desarrollo urbano ordenado de una ciudad estas deben ser realizado en forma concertada entre las autoridades de la municipalidad y la población, por lo tanto, con una población involucrada en los asuntos de la ciudad, es más factible un crecimiento ordenado en base a un plan de desarrollo urbano.

Baraun (2015), en el estudio titulado “Recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de Jose Crespo y Castillo: 2009-2013” para optar el título de Contador Público tiene como objetivo Investigar la conducta de la recaudación de las importantes tasas municipales y el nivel de incidencia en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de José

Crespo y Castillo, en el periodo 2009 – 2013, la naturaleza del trabajo de investigación es descriptiva debido que se reflejará la recaudación tributaria de las principales tasas y su incidencia en el presupuesto de ingresos en el periodo 2009 - 2013 llegando a las siguientes conclusiones:

- El presupuesto de ingresos en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, está agrupado por transferencias recibidas del Gobierno Central, entre ellas se tiene a Recursos Ordinario, Regalías, FONCOMUN, Canon - Sobre canon, Donaciones y las Transferencias. En ese punto se juntan los impuestos municipales, como el caso del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, el impuesto Predial, el impuesto de Alcabala y por supuesto las tasas. Para tal efecto, un 44% es por concepto de Foncomun que tiene un mayor porcentaje, siguiendo de las transferencias y donaciones en un 24%, Recursos Ordinarios por un 14% y el Canon y Sobre canon 18%. En cambio, los impuestos recaudados solo fueron el 1 %, así como las tasas que llega a un 3%.
- En base a los resultados obtenidos, la recaudación en base a los impuestos municipales, se tiene que el impuesto predial se recaudó menos de lo que se estimaba, teniendo una tasa deficiente de -1%; a su vez el impuesto de alcabala también tiene el mismo resultado (-20%). Y concluyendo, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos tiene un porcentaje mucho más bajo que el resto (- 30%). Este punto, se toma en cuenta únicamente a las deficiencias en el proceso de estimación y el estudio, así como a las deficiencias del sistema de recaudación de la municipalidad que es necesario absolver.
- El uso desproporcionado de las amnistías tributarias, frente a la condonación de intereses y multas, en la técnica de favores políticos, durante el periodo de estudio (2009-2013) es alta, toda vez que llega un tope del 31%; por tanto, es el aspecto

principal que explica la baja recaudación de las tasas en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo. En efecto, en la prueba de hipótesis, se obtuvo para $X^2 = 13.71$ que es mayor al valor crítico $X^2 t = 9.4877$ dando una confirmación, con un 95% de probabilidad que la baja recaudación de las tasas se debe primordialmente a la excesiva amnistía tributaria.

- Dentro de los recursos directamente recaudados son las tasas que recauda la municipalidad en estudio, se esquematiza en ingresos corrientes e ingresos de capital. Del análisis realizado del 2009 al 2013, se tiene una tasa de crecimiento de 24% el cual denota una baja recaudación. A consecuencia de la ineficacia forma de recaudar, ósea la municipalidad recauda menos a lo programado. Por lo tanto, para los ingresos corrientes se recaudó -36% a lo programado, a su vez los ingresos de capital se recaudaron -59% a lo estimado. Por otro lado, se observa que la incidencia de las tasas (RDR) es poco significativo al presupuesto global, por cuanto llega solo el 3% de participación. Este efecto se debe a que la estimación se elabora de manera subjetiva, lo cual no hay un previo estudio técnico que permita una verdadera estimación coherente con los costos que lo generan. Finalmente, sustenta esta conclusión la prueba de hipótesis, por cuanto el valor calculado para $X^2 = 52.39$ es mayor que el valor crítico $X^2 1 = 9.4877$, en ese sentido, se rechaza la hipótesis nula y podemos confirmar que un 95% de probabilidad que la influencia de las tasas recaudadas por el municipio es poco significativa en el presupuesto global de ingresos.

2.2.Bases teóricas

2.2.1. *Impuesto Predial*

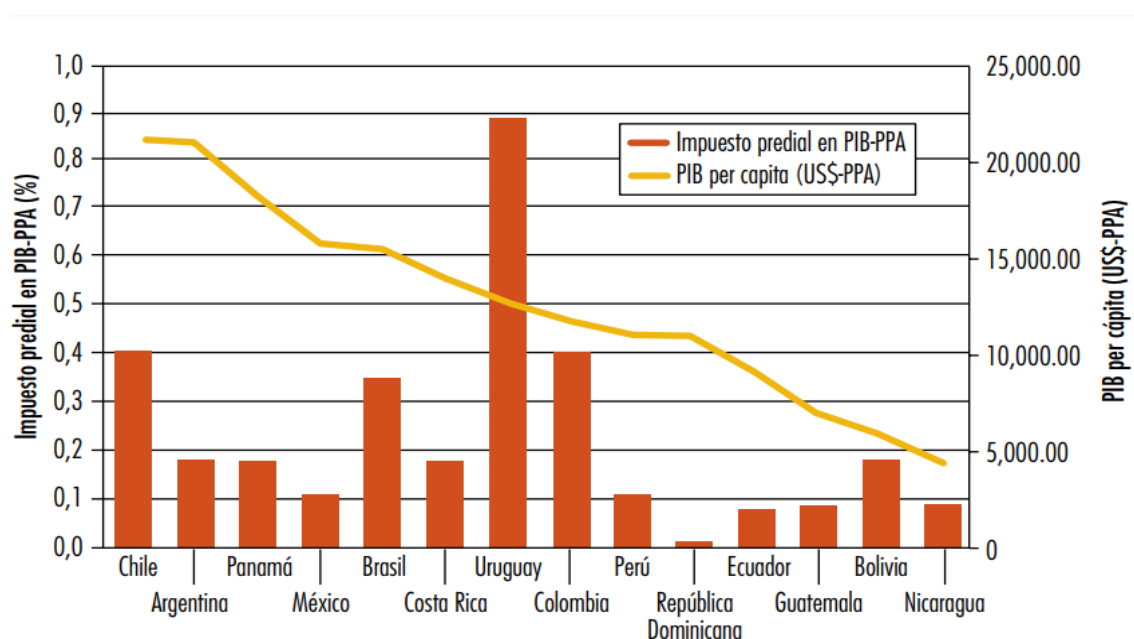
La Teoría de la Administración Pública, indica aspectos de la administración estatal se compone por los aspectos administrativos estudiados, una de las medidas para estudiar la relación que tiene el impuesto en base a los bienes que se producen en el país,

es el PBI. Entre el año 2002 y 2013, República Dominicana no ha presentado ningún cambio significativo entre el inicio y el final del periodo. Las alteraciones han ocurrido entre el año 2005 y el año 2006 en consecuencia en la que se fueron incluidos provenientes de los inmuebles que estas siendo no residenciales, se encuentran como base tributaria, para el posterior año. “Uruguay fue uno de los escasos países en los cuales fue imposible conseguir una serie histórica sobre la recaudación del impuesto en ese tiempo. El promedio de importancia del impuesto en relación con el PIB simbolizo entre lo mínimo de 0,28 % y un máximo de 0,38 %” (M, 2016, p.3).

Tal como se puede observar en la siguiente figura 1. el PBI per capita ha tenido con un comportamiento ascendente en América Latina, aunque la recaudación por impuesto predial en todos los países a excepción de Uruguay fue inferior a 10,000 millones de dólares. Podemos observar países como Nicaragua a Chile que incrementó el PBI per cápita, más no los ingresos por impuesto predial de un ejercicio

Figura 1

Impuesto Predial en función al PBI



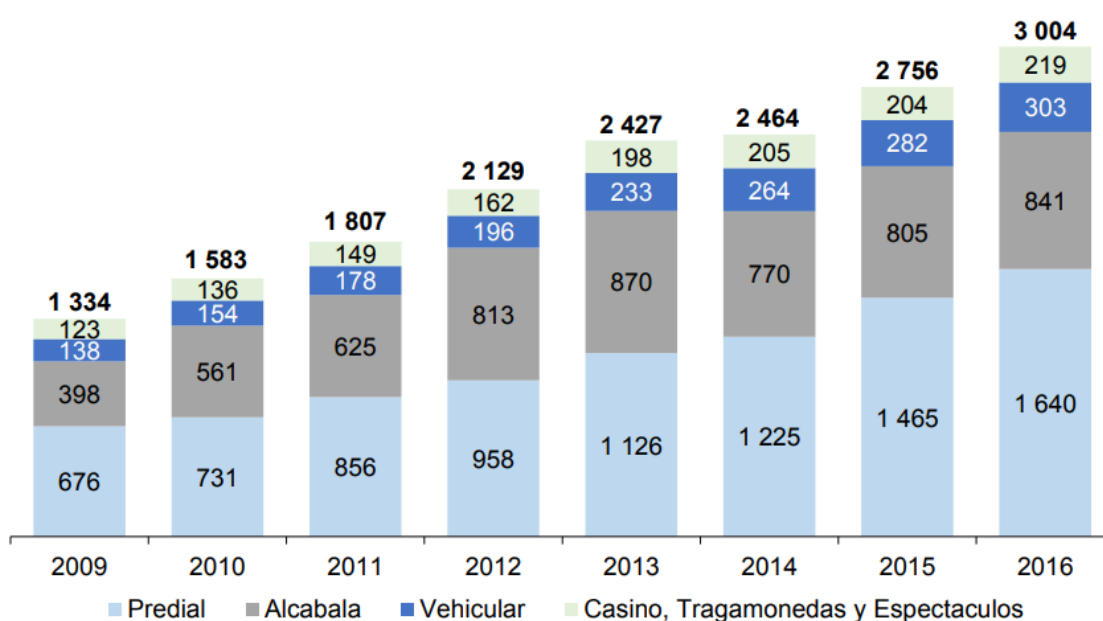
Fuente: Tal forma el PBI per capita a nivel d latinoamericana incrementa con una ligera tendencia de acuerdo al impuesto predial (M. de Cesare, 2016, p. 4)

En base a la tributación municipal podemos indicar que aquellos ingresos cuya recaudación es mayor son: El impuesto predial y Alcaba, los cuales aproximadamente son el 82% de los recursos que recauda el estado en cada periodo; por tanto, los impuestos prediales en el Perú son de naturaleza urbana, mientras que el Alcabala se grava a la transferencia de bienes inmuebles (Yepes y de los Rios 2017, p.21). Cabe resaltar que los impuestos municipales son mayormente de naturaleza urbana.

De igual forma en la figura 2 se observa un incremento progresivo en el caso del impuesto predial a diferencia de impuesto al alcabala, impuesto vehicular e incluso, aquellos impuesto que se gravan a los casinos, tragamonedas y espectáculos públicos. El incremento desde el año 2009 que inicio con una recaudación de 676 millones de soles a nivel nacional, al año 2016 ha ascendido bajo este concepto a 1640 millones de soles. Como se mencionó en un inicio el impuesto predial, según Vera (2007), expresa “el impuesto predial es de frecuencia anual y contempla el valor que se tiene en el tipo urbano así como rustico, cuya propiedad son personas naturales y jurídicas” (p.4)

Figura 2

IMPUESTO PREDIAL 2009-2016 (Millones De S/)



Fuente: Recaudación por impuesto predial durante el periodo 2009 y 2016, se visualiza el incremento de la recaudación con una tendencia mayor al de los demás impuestos (Yepes Salazar y De los Rios Silva, 2017, p. 21)

Nuestra obligación en el tema tributario por concepto del impuesto predial comienza desde el 01 de enero de cada periodo, de manera que el acto y la base imponible radica en la titularidad del patrimonio y en su valor a ese plazo. según Mejía y Durán (2015)“ el impuesto se da de manera anual, no se apunta a un tributo que solo esta fijado en un tiempo predeterminado, sino que al contrario dicha obligación de pagar el impuesto predial aparece de manera anual, osea un periodo” (p.61). Como se tiene entendido el impuesto predial tiene como carga tributaria el valor de las zonas rústicas y urbanas, considerado rústicos debido a las edificaciones, que conlleva una instalación fija y de tiempo indefinido que pueda constituir integralmente un solo inmueble.

La consideración de predios incluye aquellos terrenos que se encuentran cerca al mar, a los ríos y otros lugares donde haya cercanía con el agua, un claro ejemplo son aquellas instalaciones portuarias, que se encuentran ubicadas en Callao, Ilo, Chimbote, Paita, Maratani para el cálculo del Impuesto predial, es necesario conocer la Base Imponible, que se encuentra en función al valor del terreno incluyendo valores por metros cuadrados que en la mayoría de provincias, son fijadas en función a las asociaciones que se encargan de la administración de funciones, por ejemplo:

La base imponible se halla compuesta por su valor en su totalidad acerca de los predios de un contribuyente ubicado bajo una zona distrital. Tal como menciona Valencia (2017) “Se evalúa aplicando la progresión sucesiva que hasta el momento se acumuló de esta manera: Si es al 15 UIT alícuota del 0.2%; mayor a 15 UIT y un límite hasta 60 UIT el 0.6% y si sobrepasa los 60 UIT la alícuota del 1.0%”. (p.52)

Tabla 1*Escala acumulativa del impuesto predial*

En soles para		
En UIT	2020	Alícuota
Hasta 15 UIT	Hasta S/ 64500	0.2%
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	Más de S/ 64,500 hasta S/ 258,000	0.6%
Más de 60 UIT	Más de S/ 258,000	1.0%

Fuente: Escala que identifica el gravamen del impuesto de acuerdo a los autores, Mejía & Durán (2015) p.61

La base imponible se constituye por el valor de un inmueble digamos que el valor de un inmueble asciende a 100 unidades monetarias la propiedad de un pensionista, se le disminuye un monto denominado “mínimo no imponible” que es igual de 40. Por ello, la base imponible de 60 unidades monetarias tendrá que soportar las tasas del impuesto predial” (Ruiz de Castilla, 2009, p.145).

Tal como menciona la Cámara de Comercio de Lima (2020) “se tiene que puntualizar que tanto la persona jubilada y el adulto mayor no perciben exoneración completamente frente al impuesto predial. No obstante, tienen el beneficio a restar del valor del autovalúo un total de 50 UIT y retribuye el impuesto predial en caso exceda, si así se da las cosas” (p.2). Uno de los requisitos para el pago parcial en el impuesto predial, es que la propiedad debe estar afiliada en los registros públicos (SUNARP) a nombre del pensionista.

A nivel nacional se observó la importancia del Impuesto Predial en los periodos 2013 y 2014, podemos inferir que en promedio las municipalidades provinciales como San Román; por concepto de impuesto predial obtienen entre siete y doce millones anuales. Montos equivalentes que logran muchos municipios provinciales al año, tal como se observa en la tabla 2.

Tabla 2*Recaudación del Impuesto predial municipalidad provincial de San Román año 2013-2014*

MESES	Año 2013		Año 2014	
ENERO	S/.	638,496.00	S/.	397,130.00
FEBRERO	S/.	898,814.00	S/.	622,477.00
MARZO	S/.	1,936,225.00	S/.	1,427,546.00
ABRIL	S/.	1,938,040.00	S/.	585,255.00
MAYO	S/.	1,191,509.00	S/.	412,605.00
JUNIO	S/.	1,067,529.00	S/.	395,606.00
JULIO	S/.	1,214,458.00	S/.	764,035.00
AGOSTO	S/.	888,676.00	S/.	443,690.00
SETIEMBRE	S/.	927,768.00	S/.	346,142.00
OCTUBRE	S/.	476,444.00	S/.	429,576.00
NOVIEMBRE	S/.	382,367.00	S/.	534,911.00
DICIEMBRE	S/.	862,375.00	S/.	679,967.00
TOTALES	S/.	12,422,701.00	S/.	7,038,940.00

Fuente: Sistema Informático de rentas

2.2.2. Catastro Municipal

Cuando hablamos de catastro municipal, lo definimos a nivel internacional como una política de Estado, un instrumento importante en los países que producen el desarrollo sostenible, la conservación del ambiente, las políticas sociales y la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones, a nivel internacional, en argentina tal como menciona Dalla (2017) “El Plan de Ordenamiento Territorial brota de las coordenadas decretado bajo la participación de este proceso que fue elaborado en el Plan estratégico de desarrollo del autor Mendoza 2030, los cuales fueron comparados y sistematizado con los problemas hallados en la fase de diagnóstico” (p.51).

Un territorio viene a ser un activo que es considerado en ventajas comparativas como competitivas, es un punto de partida para los aspectos sociales, ambientales. Aunque en la mayoría de veces la ocupación de terrenos es llevada de una manera inadecuada aspectos como desarticulación de las áreas verdes, desigualdad para acceder a servicios básicos y, el problema más grave el incremento de ocupación en zonas de alto riesgo que posteriormente demandará inversión pública y privada. Tal como menciona Guardamanga y Cueto (2015):

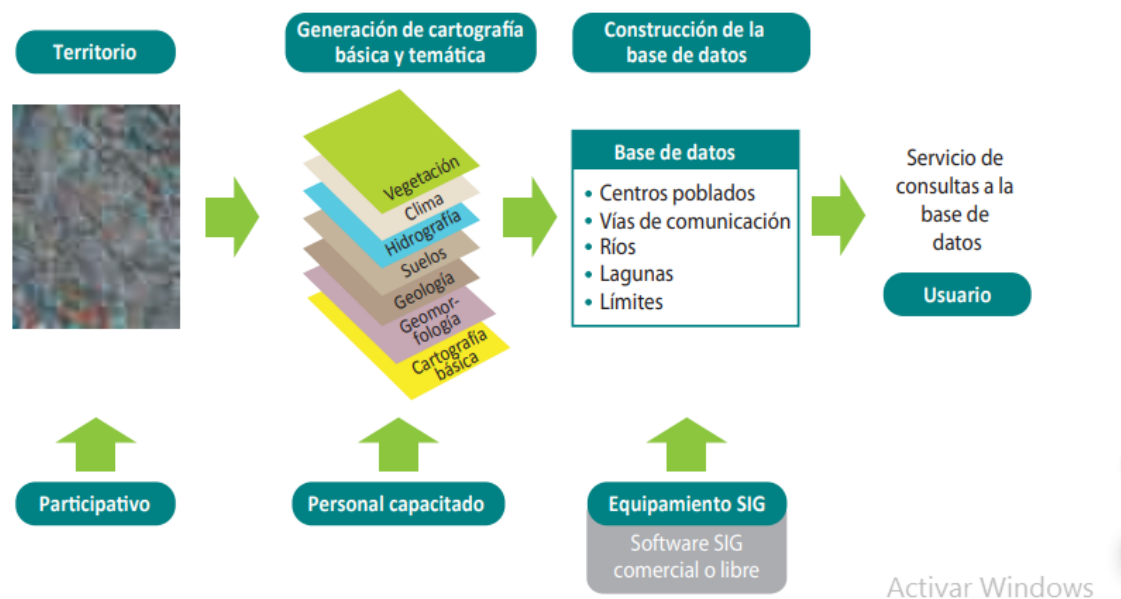
Bajo una noción organizada por el área territorial, los procedimientos para la preparación del Plan de Ordenamiento Territorial provincial y de las municipalidades, precisa una implementación en diversas fases, a partir de una perspectiva normativa que incluye un proceso de construcción colectivo, asegurando la participación ciudadana (p.137)

Para evitar estas desigualdades en el territorio se requiere una visión del trabajo sostenible, los municipios son encargados de dicha labor, las municipalidades se encuentran en una relación directa con la población tienen conocimiento de caseríos, centros poblados y el padrón de quienes se encuentran en los respectivos espacios. La garantía de la incorporación de los componentes sociales, económicos, políticos influye en el territorio. Tal como menciona el Ministerio del Ambiente (2015) “el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como sede productiva del desarrollo; es decir, se avala que el Estado provea un ambiente equilibrado y sostenible para la calidad de vida de los ciudadanos” (p.10).

Organizar todo el proceso de “Ordenamiento Territorial” indica la necesidad de considerar la logística relevante para formular los servicios de información y regulación “En la extensión desenfrenada en el área urbana, y con tácticas que se han inculcado las guías del ordenamiento territorial, forzando a las organizaciones a regular áreas laterales para el uso tanto urbano como rural, a pesar de que bajo la norma, las entidades deben buscar limitar el suelo rural ocupándola, esto debido ante la elevada sensibilidad ambiental” (Rodríguez, 2018, p.77)

Figura 3

Organización del Sistema de Información



Fuente: *Ministerio del Ambiente (2015) p.32*

Para brindar el servicio de “Ordenamiento Territorial”, los sensores remotos, cartografías, recepción de conocimientos; por ello, frente al tema de titulación progresó en el marco aplicando las políticas neoliberales y de ajuste económico en los años 90, que simbolizaron un rebote frente al tema político de vivienda. Tal como indica Calderón (2009) “El punto es que mientras que el estado debía concretar la ciudad informal, por otra parte el mercado inmobiliario que es formal se tiene que tomar en cuenta la gran demanda en el tema de vivienda” (p.48)

El área se refiere a un espacio en el cual se preserva de acuerdo a ciertos límites, un área verde, se distingue por la presencia de la vegetación, un bosque, una selva, un jardín son áreas verdes, los sectores de estratos sociales altos tienden a reunir funciones y servicios ambientales al interior de la ciudad, lo que determina a su hábitat como un ámbito de atractivas condiciones ambientales. “La prueba de esto se puede contemplar en sus viviendas de gran tamaño ubicadas en lugares de cuantiosas dimensiones, lo que les

permite instalar jardines, piscinas o áreas verdes; además del ingreso a calles arboladas, parques y plazas” (Irrázaval, 2012, p.76)

Los predios rústicos que se encuentran en zona rural destinados para la parte de agricultura, zona pecuaria, y el area forestal cuya proteccion es susceptible de destinarse a dichos consumos en la cual la gran mayoría; mientras que, los predios urbanos se encuentran destinados a otros fines, tal como mencionan Rodríguez (2018) “Los predios que están más contiguo al ras del perimetro demanda acerca de la infraestructura vial, entre sus primeras redes primarias de energía, canales y alcantarillado, facilitando la edificacion y su urbanizacion” (p.77)

2.3. Definiciones de términos básicos

Descentralización

La “Descentralización” es un método estable que menciona como finalidad el “Desarrollo Integral” del país. La “Constitución Política” muestra que el estado sea unitario, descentralizado y representativo, con el fin de que el territorio se encuentre fraccionado en regiones (Cornejo, 2002)

MINAM

Institución encargada de las políticas ambientales que se indica a la ciudadanía en distintos niveles de gobiernos (Sistema Nacional de Información Ambiental, 2020)

Plan de Desarrollo Urbano

El Plan de Desarrollo Urbano, llega a ser el “documento técnico” que se introduce “Ordenamiento Territorial” se expresa el presagio de la organización y su desarrollo en la ciudad (Municipalidad de San Isidro, 2020)

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Los resultados de la investigación están dirigidos a los 221 contribuyentes del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

3.1.Variable 1.

Catastro territorial

Tabla 3

¿Cuál es el grado de instrucción que cuenta en la actualidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sin estudios	15	6.8	6.8	6.8
	Primaria completa	110	49.8	50.2	57.1
	Secundaria completa	79	35.7	36.1	93.2
	Superior	15	6.8	6.8	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: Esta tabla muestra el número de personas encuestadas con el grado de estudios desarrollados.

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Una de las características de los estudios es clasificar a las personas en diferentes grupos uno de ellos es el “grado de instrucción”, conocido también como el nivel de estudio que tiene las personas moradoras de la Provincia de Padre Abad. Se visualiza de un total de encuestados el 6.8% no cuentan con algún tipo de instrucción, el 50.2% son aquellos

encuestados que cuentan con primaria completa, mientras que los moradores que cuentan únicamente con secundaria completa viene a ser 36.1%, finalmente, los moradores con un grado de instrucción superior equivalen a 6.8% del total.

Tabla 4

¿Cuánto es el ingreso que percibe mensual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menor a S/930.00	16	7.2	7.3	7.3
	S/ 930.00 mensuales	71	32.1	32.4	39.7
	Entre S/ 1,500.00 a S/930.00	22	10.0	10.0	49.8
	S/ 1,500.00 mensuales	50	22.6	22.8	72.6
	Mayor a S/ 1,500.00 mensuales	60	27.1	27.4	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: Esta tabla muestra el número de personas encuestadas que indican el nivel de ingresos que perciben.

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación:

En la encuesta evaluada se observa que un 7.3% de los encuestados ganan un sueldo menor al mínimo establecido, es decir, ganan menos de 930 soles; aquellos morados que ganan sueldo básico vienen a ser un total de 32.4%; igualmente, aquellos que obtienen ingresos mayores a S/ 930.00 y menores a S/ 1,500.00 equivalen a un total de 10%, no obstante, aquellos moradores que perciben S/ 1,500.00 al mes son en total un 22.8%;

finalmente, los que perciben un monto mayor a S/ 1,500.00 soles mensuales fueron de 27.4% del total de encuestados.

Tabla 5

¿Cuántos pisos tiene su vivienda?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	.9	.9	.9
0 PISOS	1	.5	.5	1.4
1 PISO	85	38.5	38.5	39.8
2 PISOS	109	49.3	49.3	89.1
3 PISOS	22	10.0	10.0	99.1
4 PISOS	2	.9	.9	100.0
Total	221	100.0	100.0	

Nota: Esta tabla muestra el número de pisos que cuenta la vivienda a la fecha

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

La cantidad de pisos que tiene una casa en la mayoría de casos se encuentra en función con las cantidades de miembros de la familia, o el espacio necesario a usarse en caso de tener un negocio. De igual manera, es un factor que determina el impuesto predial para la recaudación en el municipio. De los 221 moradores que fueron encuestados, se observó que un 38.5% de encuestados tiene un piso en su domicilio, mientras que el 49.3% indica que su vivienda tiene dos pisos, en el caso de las viviendas con tres pisos se observa que los propietarios son un 10% y, finalmente aquellos moradores que tienen una vivienda de 4 pisos equivale a un 9% .

Tabla 6*¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	103	46.6	47.0	47.0
	Si	116	52.5	53.0	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: En la tabla se muestra las cantidades de veces en que se ha alquilado sus inmuebles

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a los moradores que se encuentran encuestados indicaron que el 47% de ellos no usaron sus propiedades como formas de captación de ingresos, por eso se valida que fueron un total de 103 encuestados, mientras que los que usaron su vivienda para tener algún ingreso extra o tal vez como actividad económica, equivale a un 53% de la población. Basicamente estos resultados nos ayudan a diagnosticar que los propietarios de los predios no solo incumplen con el pago del impuesto predial, de otra manera también el alquiler genera renta de primera categoría, y pasa desapercibido, siendo omitido ambas.

3.2.Variable 2

Impuesto Predial

Tabla 7

¿Su vivienda se encuentra cerca de las áreas públicas, parque, zona de ciclismo, etc.?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	168	76.0	76.7	76.7
	Si	51	23.1	23.3	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: La tabla indica la respuesta de los moradores en función a los espacios públicos

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

El mantenimiento de los servicios públicos, como la limpieza pública, acondicionamiento de los parques y jardines e incluso el servicio de serenazgo que se ofrece a la ciudadanía, son pagados por los propietarios que tienen predio construido, en la encuesta podemos observar que 76.7% de los predios no se encuentran cerca a las áreas públicas, y un 23% si se encuentra cerca a parques, áreas públicas. Así mismo, estos datos sirven para verificar la ubicación de sus moradas, es decir, aquellos que se encuentran más lejos a lugares públicos y de recreación, pueden estar habitando lugares que no cuentan con saneamiento físico, legal del espacio.

Tabla 8

¿Su vivienda alguna vez se usó como negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	116	52.5	53.0	53.0
	Si	103	46.6	47.0	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: En esta tabla se refleja aquellas personas donde indica un uso del negocio

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

De acuerdo a los datos recopilados se observa que las personas propietarias de las viviendas, realizaron diferentes actividades economicas, entre ellas se observa que un 47% si usan sus propiedades para actividades ajenas a solo vivienda mientras que el 53% de encuestados indicaron que sus propiedades solo fueron usados para vivienda. Esto nos permite determinar si estos establecimientos cumplen con los requisitos para ser un negocio, si la municipalidad hizo presencia fisica a fin de verificar los permisos exigidos por la misma institución.

Tabla 9*¿Es usted el titular de la vivienda?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	13	5.9	5.9	5.9
	Si	206	93.2	94.1	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: En la tabla se muestra si son los titulares de la vivienda encuestada.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a los resultados recopilados de los moradores de la provincia Padre Abad se observa que un 5.9% de encuestados viven sin ser los titulares de las propiedades, mientras que aquellos que si son titulares fueron un total de 94.1% de los 221 encuestados.

Muchas veces hay predios que son adquiridos por medios poco confiables, tal es el caso del trafico de terrenos, invasiones, etc.

Tabla 10*¿El titular de la vivienda que edad tiene?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mayor de 60 años	8	3.6	3.7	3.7
	45 a 60 años	99	44.8	45.2	48.9
	30 a 45 años	112	50.7	51.1	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: Esta tabla muestra la edad de los titulares de las viviendas

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se observa los resultados de la encuesta, decimos que un 3,7% fueron mayores de 60 años, mientras que un 45.2% de ellos indicaron que su edad viene a ser entre 45 a 60 años, en la Provincia de Padre Abad en la mayoría están con una edad, entre 30 a 45 años, que representan un total de 51.1% de los 221 moradores.

Tabla 11*Su vivienda fue adquirida mediante*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Compra y venta	130	58.8	59.4	59.4
	Sucesión Intestada	51	23.1	23.3	82.6
	Sucesión indivisa	38	17.2	17.4	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: La tabla refleja los métodos que fueron adquiridos las propiedades

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se observa del total de moradores encuestados un 59.4% han adquirido sus propiedades mediante la compra y venta, mientras que aquellos moradores que adquirieron su vivienda por sucesión intestada representa un 23.3% del total, finalmente; aquellos moradores que adquirieron su propiedades por sucesión indivisa es igual a un 17.4% de los 221 moradores de la provincia de Padre Abad.

Tabla 12*¿Su vivienda fue construida desde un terreno vacío o en qué estado fue adquirido?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Construido totalmente	65	29.4	29.7	29.7
	Cimientos	42	19.0	19.2	48.9
	Construcción de zócalos y bases	7	3.2	3.2	52.1
	Solo terrenos	104	47.1	47.5	99.5
	4	1	.5	.5	100.0
	Total	219	99.1	100.0	
Perdidos	Sistema	2	.9		
Total		221	100.0		

Nota: Esta tabla muestra el número de avance que tiene la construcción de las casas

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a los datos recopilados se observa que las viviendas que fueron construidas en su totalidad fueron 29.7% de los moradores que encuestamos, mientras que aquellas viviendas que solo cuentan con cimientos básicos, fueron equivalentes a 19.2%, mientras que los moradores que solo tienen sus viviendas en relleno básico, con zócalos y bases fueron un 3.2% de encuestados; finalmente, aquellos moradores que solo lo usan como terrenos indican un 47.5% del total de moradores.

3.3.Discusión de resultados

Determinar de qué manera el catastro territorial sirve para identificar el Impuesto Predial en la Provincia Padre Abad, periodo 2019.

Durante el periodo 2019 y 2020 la Unidad Impositiva Tributaria ascendió a S/ 4,200.00 y S/ 4,300.00 respectivamente, durante el estudio se identifica aproximadamente que el 90% de los resultados de la investigación identifican terrenos que se encuentran dentro del tramo de las 15 UIT, el valor de los inmuebles se encuentra a la fecha entre S/ 63,000 S/ 64,500.00, donde se observa que el costo de adquisición de construcción y el valor del terreno ascienden a tal monto, de igual manera se identifica que las áreas urbanas se encuentran sin título de propiedad aunque se encuentren registrados, los datos coinciden con lo mencionado por Arcos (2012) “Estudio de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado”, estudio que se elaboró en el año 2012 donde indica que la política de Administración, recaudación y fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado no es la adecuada, en base a este problema los contribuyentes le restan importancia a las bases imponibles empleando una elevada tasa de depreciación a sus predios.

Identificar las características del inmueble de acuerdo al tipo de predio de las personas ubicadas en la provincia de Padre Abad.

De igual forma, se observa que el 50% de propiedades en la actualidad solo son validadas como terrenos, es decir, un bien tangible sin ninguna construcción alrededor, mientras que el otro 50% se encuentra desglosado por aquellos que fueron construidos en su totalidad, cimientos y formación de bases con zócalos, por ello no estamos de acuerdo con el estudio de DazaChampi (2018), en la investigación “Catastro Urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de

Urubamba-Cusco 2016” porque se evaluaron de 5037 una muestra de 50 expedientes, cuando se concluye que el catastro urbano colabora esencialmente en la recaudación del impuesto predial creando el sinceramiento y contrastación de predios, De igual modo, puede servir para aquellos terrenos que no cuentan con el saneamiento físico legal correspondiente.

Determinar las categorías del Impuesto Predial de acuerdo a la clasificación de bienes ubicados en la provincia de Padre Abad.

Tal como se observa en la tabla 10, podemos observar que dentro de los indicadores antes mencionados, aquellos moradores que su vivienda es usada como negocio tuvo un porcentaje de 46.6% es decir, puede ser una persona natural con negocio como una persona jurídica se verifica el uso que cuenta de acuerdo a la categoría del valor de la vivienda, es muy probable que cumpla la misma tendencia de la investigación Chino (2019) titulada “El incumplimiento de la obligación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales caso: Municipalidad Distrital de la Joya, periodos 2016-2018”, estudio con una población se compone por 17,105 predios del periodo 2018 y la muestra es 137, que fue realizada en el caso de Arequipa se determina que existe un elevado porcentaje de contribuyentes que no terminaron con su obligación tributaria siendo una proporción del 90%, y por ende tiene una incidencia negativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Joya.

Indicar los beneficios por Impuesto Predial de mayor frecuencia que acceden los sujetos de impuesto de la provincia de Padre Abad.

Se observa que el grupo etario que mayor número cuenta son aquellas personas que se encuentran entre 30 a 45 años, con un 51%, el 45% es aquellos que están entre 45 a 60 años y los mayores de 60 años, son 3.6%, es mínima la cantidad de pensionistas que

pueden estar exonerados de Impuesto predial, sin embargo en la totalidad de los datos se encuentra que las personas de 30 a 60 años son aquellos que pueden tener más de dos terrenos sin títulos de propiedad, resultados en conjunto con lo que menciona Arostegui (2018), el estudio titulado “Plan de desarrollo urbano y crecimiento ordenado de la ciudad de Huánuco-2017” cuando prueba que el crecimiento ordenado de la ciudad de Huánuco se sujeta de que la entidad que está al mando del control urbano de la ciudad en este caso la municipalidad de Huánuco, cuente con el instrumento de planificación urbana como es el plan de desarrollo urbano moderno. Su cumplimiento está sujeto de una buena y pertinente gestión urbana de sus autoridades con la participación de la población.

3.4. Verificación de la hipótesis

H_a: El Catastro Territorial influye significativamente en el Impuesto Predial de la provincia de Padre Abad.

H₀: El Catastro Territorial no influye significativamente en el Impuesto Predial de la provincia de Padre Abad.

Tabla 13

Correlaciones de Pearson Hipótesis general

		VI	VD
V1	Correlación de Pearson	1	.156*
	Sig. (bilateral)		.021
	N	221	221
V2	Correlación de Pearson	.156*	1
	Sig. (bilateral)	.021	
	N	221	221

Fuente: La correlación de Pearson de acuerdo al spss

Elaboración propia

En el cuadro anterior se refleja un nivel de significancia menor al 0.05, reflejando un rechazo de la hipótesis nula cuando menciona que el Impuesto Predial no influye significativamente en el Catastro Territorial de la provincia de Padre Abad de igual modo se observa que existe una correlación positiva de 0.156 que existe una asociación entre el impuesto predial y la identificación del catastro territorial.

H_a: Las características del inmueble influyen significativamente según el tipo de predio que posee las personas ubicadas en la provincia de Padre Abad.

H₀: Las características del inmueble no influyen significativamente según el tipo de predio que posee las personas ubicadas en la provincia de Padre Abad

Tabla 14

Correlaciones de Pearson Hipótesis específica N° 01

		Su vivienda fue adquirida mediante...	¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?
Su vivienda fue adquirida mediante...	Correlación de Pearson	1	.437**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	221	221
¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?	Correlación de Pearson	.437**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	221	221

Fuente: La correlación de Pearson de acuerdo al spss-Elaboración propia

En el cuadro anterior se refleja un nivel de significancia menor al 0.05, reflejando un rechazo de la hipótesis nula cuando menciona que las características del inmueble no influyen significativamente según el tipo de predio que posee las personas ubicadas en la provincia de Padre Abad de igual modo se observa que existe una correlacion positiva de 0.437 que existe una asociación entre las características del inmueble y el tipo de predio.

H_a: Las categorías del Impuesto Predial influyen de forma significativa en la clasificación de cada bien de la provincia de Padre Abad.

H₀: Las categorías del Impuesto Predial no influyen de forma significativa en la clasificación de cada bien de la provincia de Padre Abad.

Tabla 15

Correlaciones de Pearson Hipótesis específica N° 02

		Su vivienda fue adquirida mediante...	¿Su vivienda se encuentra cerca a las arcas públicas?
Su vivienda fue adquirida mediante...	Correlación de Pearson	1	.470**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	221	221
¿Su vivienda se encuentra cerca a las areas públicas?	Correlación de Pearson	.470**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	221	221

Fuente: La correlación de Pearson de acuerdo al spss-Elaboración propia

En el cuadro anterior se refleja un nivel de significancia menor al 0.05, reflejando un rechazo de la hipótesis nula cuando menciona que las categorías del Impuesto Predial no influyen de forma significativa en la clasificación de cada bien de la provincia de Padre Abad de igual modo se observa que existe una correlacion positiva de 0.470 que existe una asociación entre las categorias del impuesto predial y la clasificación de los bienes.

H_a: Los beneficios de Impuesto Predial influyen de forma significativa en los sujetos del impuesto de la provincia de Padre Abad.

H₀: Los beneficios de Impuesto Predial no influyen de forma significativa en los sujetos del impuesto de la provincia de Padre Abad.

Tabla 16

Correlaciones de Pearson Hipótesis específica N° 03

		¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?	¿El titular de la vivienda que edad tiene?
¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?	Correlación de Pearson	1	.224**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	221	221
¿El titular de la vivienda que edad tiene?	Correlación de Pearson	.224**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	221	221

Fuente: La correlación de Pearson de acuerdo al spss-Elaboración propia

En el cuadro anterior se refleja un nivel de significancia menor al 0.05, reflejando un rechazo de la hipótesis nula cuando menciona que los beneficios de Impuesto Predial no influyen de forma significativa en los sujetos del impuesto de la provincia de Padre Abad igual modo; se observa que existe una correlacion positiva de 0.224 que existe una asociación entre los beneficios del impuesto predial con los sujetos del impuesto.

CONCLUSIONES

- El catastro territorial si influye significativamente en la Identificación del Impuesto Predial, los criterios establecidos para el cálculo del impuesto predial pueden usarse con una simple conciliación entre el área de catastro y el área de Administración Tributaria de la Municipalidad, se observa que existe una correlación positiva de 0.156 indicando que habrá más predios inscritos en la Municipalidad Provincial de Padre Abad, asimismo se podrá identificar las zonas verdes y el estado del terrero.
- El estado situacional de los predios inscritas o las edificaciones construidas, constituyen la base para estimar el autovaluo, sirven para validar las características del terreno ya sean rústicos o urbanos, al realizar la encuesta se pudo observar la correlación positiva de 0.437 que en su mayoría se encuentran como terrenos vacíos, viviendas de madera.
- Las categorías sean 15 UIT, 15-60 UIT o mayor a 60 UIT, no son gestionadas correctamente, debido a que, estas categorías son de utilidad para determinar si los predios son usados básicamente para vivienda o por la generación de actividades económicas, en la constatación de hipótesis existe una correlación positiva de 0.470.
- Se observa la existencia de un número reducido de pensionistas en comparación con aquellos que se encuentran entre los 30 a 60 años, para verificar las exoneraciones que puedan adquirir, de igual modo, se observa la tenencia de uno o más terrenos de una persona, que probablemente se haya adquirido con certificados de posesión a con los títulos propiamente dichos, por ello existe una correlación positiva de 0.224.

RECOMENDACIONES

- La Gerencia de Administración Tributaria en conjunto con el área de catastro deben identificar mediante una simple búsqueda con los datos que poseen, mostrar los espacios que están siendo usados y que no poseen un saneamiento correspondiente.
- Es necesario implantar controles simultáneos que permitan verificar el estado de los espacios, si estos fueron construidos o siguen en la actualidad tal como se encontró.
- Identificar aquellos establecimientos que son usados como negocios y verificar si es una actividad temporal o permanente, ya que, de ser permanente, la misma persona puede ampliar los espacios.
- Verificar aquellas personas que tienen más de dos propiedades, con la finalidad de validar si las compras fueron en espacios saneados y bajo que modalidad.

BIBLIOGRAFIA

- Alfaro Diaz, J., & Ruhlin, M. (2007). La incidencia de los gobiernos locales en el Impuesto Predial en el Perú. *Instituto de Investigación y Capacitación Municipal*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf
- Arcos Carhuanina, N. (2012). *Estudio de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado*. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María. Obtenido de <http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/378/T.CNT-21.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arestegui De Kohama, D. E. (2018). *Plan de desarrollo urbano y crecimiento ordenado de la ciudad de Huánuco-2017*. Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1268/ARESTEGUI%20DE%20KOHAMA%2C%20DARCY%20EUDOMILIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baraun Esquivel, E. R. (2015). *Recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de Jose Crespo y Castillo: 2009-2013*. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María. Obtenido de <http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/385/T.CNT-34.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderón Cockburn, J. (2009). Titulos de propiedad, mercado y politicas urbanas. *Centro-H*, 47-62. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1151/115112536005.pdf>
- Chino Quispe, K. M. (2019). *El incumplimiento de la obligación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en los gobiernos locales caso: Municipalidad Distrital de la Joya, periodos 2016-2018*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa. Obtenido de <http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9393/COchqkm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dalla Torre, M. A. (2017). Gobernanza territorial y los planes de Ordenamiento Territorial:EL caso de la provincia Mendoza Argentina. *Revista Bitacora*, 47-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/748/74849525005.pdf>
- Daza Zapata, F., & Champi Huillca, E. A. (2018). *Catastro Urbano como factor determinante en la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Urubamba-Cusco 2016*. Universidad Andina de Cusco, Cusco. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2052/1/Frank_Evert_Tesis_bac_hiller_2018.pdf
- Duran Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*.

- García Franco, C. Y. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de tepetlixpa*, edo. De México. Universidad Autónoma del Estado de México, Amecameca. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/55524613.pdf>
- Guardamanga, M. M., & Cueto, W. J. (2015). La implementación de la política de ordenamiento territorial en Mendoza, Argentina: Una mirada crítica sobre diseño del plan provincial. *Revista Enfoques*, XIII, 135-153. Obtenido de https://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/335/pdf_27
- Irarrázaval Irarrázaval, F. (2012). El imaginario "verde" y el verde urbano como instrumento de consumo inmobiliario: Configurando las condiciones ambientales del área metropolitana de Santiago. *Revista Investigativa* 75, 73-103. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/invi/v27n75/art03.pdf>
- López Díaz, A. M., Berrocal Vergara, V. V., & Olascoga Durango, I. d. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio-CRA 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de Montería*. Universidad Cooperativa de Colombia, Montería. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf
- Ministerio del Ambiente. (2015). *Orientaciones básicas sobre el ordenamiento del territorio en el Perú*. Lima. Obtenido de <http://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/wp-content/uploads/sites/129/2017/02/Orientaciones-basicas-OT-1.pdf>
- Municipalidad Provincial de Padre Abad. (2013). *Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad 2013-2016*. Padre Abad. Obtenido de <http://munipadreabad.gob.pe/phocadownload/DOCUMENTOSDEGESTION/pe-i-2016.pdf>
- Rodríguez Beltrán, C. A. (2018). Una caracterización de los predios del bode urbano-rural de Bogotá D.C. *Revista Ciudades, Estado y Política*, 75-88. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/68596/69429>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2009). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e incentivos tributarios. *Revista de la PUCP*, 330-335
- Toledo Toledo, D. (2011). *Costos y Beneficios de incrementar la recaudación en los municipios mexicanos*. Centro de investigación y docencia económicas S.A.C. Obtenido de <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/2261/104052.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tuesta Reategui, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia Lamas y departamento de San Martín-2015*. Universidad Nacional de San Martín Tarapoto, Tarapoto. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3175/MAEST.%20GEST>

.%20EMP.%20-
%20Ivan%20Tuesta%20Re%c3%a1tegui.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vargas Cordero, Z. (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA. *Revista educación*.
Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

Yepes Salazar, M., & De los Rios Silva, R. (2017). Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales. *Jornadas Iberoamericanas de Financiación local*.
Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de consistencia “El catastro territorial como instrumento de identificación del impuesto predial en la provincia de Padre Abad, periodo 2019”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Interrogante General</p> <p>¿De qué manera el catastro territorial sirve para identificar el Impuesto Predial en la Provincia Padre Abad, periodo 2019?</p> <p>Interrogantes Específicas</p> <p>¿A cuánto asciende el valor de las características del inmueble donde las personas se encuentran ubicadas en la Provincia de Padre Abad?</p> <p>¿A cuánto ascienden las categorías del Impuesto Predial de acuerdo a la clasificación de bienes en la Provincia de Padre Abad?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios que acceden en mayor medida los sujetos de impuesto de la Provincia de Padre Abad?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera el catastro territorial sirve para identificar el Impuesto Predial en la provincia Padre Abad, periodo 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Identificar las características del inmueble de acuerdo al tipo de predio de las personas ubicadas en la provincia de Padre Abad.</p> <p>Determinar las categorías del Impuesto Predial de acuerdo a la clasificación de bienes ubicados en la provincia de Padre Abad.</p> <p>Indicar los beneficios por Impuesto Predial de mayor frecuencia que acceden los sujetos de impuesto de la provincia de Padre Abad.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El catastro territorial sirve significativamente para identificar el Impuesto Predial en la Provincia de Padre Abad, periodo 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>Las características del inmueble influyen significativamente para el cálculo del Impuesto Predial según el tipo de predio que posee las personas ubicadas en la Provincia de Padre Abad.</p> <p>Las categorías del Impuesto Predial influyen de forma significativa en la clasificación de cada bien de la Provincia de Padre Abad.</p> <p>Los beneficios de Impuesto Predial influyen de forma significativa en los sujetos del impuesto de la Provincia de Padre Abad.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Catastro Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipos de predios. -Clasificación de bienes. -Sujetos del impuesto. <p>Variable 2:</p> <p>Impuesto Predial.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Autovaluo a) Valor del terreno b) Valor de las edificaciones c) Otras instalaciones - Categorías a) 15 UIT b) 15UIT-60UIT c) >60 UIT - Beneficios a) Inafectación b) Exoneraciones c) Servicios médicos 	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Es aplicada.</p> <p>Nivel de investigación:</p> <p>Es correlacional porque tiene como propósito el averiguar si dos o más variables se correlacionan entre sí y pretende medir el grado de relación y la manera como interactúan dos o más variables entre sí</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p>

ANEXO 02: Instrumento de Recolección de datos

ENCUESTA ANÓNIMO

Estimado amigo(a), el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información para **“EL CATASTRO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, PERIODO 2019”**, trabajo de Investigación que me servirá para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAS. Es de aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente de carácter académico por lo que mucho agradeceré su colaboración.

1. ¿Cuál es el grado de instrucción que cuenta en la actualidad?
 - a) Superior
 - b) Secundaría completa
 - c) Primeria completa
 - d) Sin estudios
2. ¿Cuánto es el ingreso que percibe mensual?
 - a) Mayor a S/ 1,500.00 mensual
 - b) S/ 1,500.00 mensual
 - c) Entre S/ 1,500.00 a S/ 930.00 mensuales
 - d) S/ 930.00 mensual
 - e) Menor a S/930,00
3. ¿Cuántos pisos tiene su vivienda?
.....
4. ¿Alguna vez ha alquilado su vivienda?
 - a) Si
 - b) No
5. ¿Su vivienda se encuentra cerca de las áreas públicas, parque, zona de ciclismo, etc.?

- a) Si
 - b) No
6. ¿Su vivienda alguna vez se usó como negocio?
- a) Si
 - b) No
7. ¿Es usted titular de la vivienda?
- a) Si
 - b) No
8. ¿El titular de la vivienda que edad tiene?
- a) 30 a 45 años
 - b) 45 a 60 años
 - c) Mayor de 60 años
9. Su vivienda fue adquirida mediante....
- a) Sucesión Indivisa
 - b) Sucesión Intestada
 - c) Compra y venta
10. ¿Su vivienda fue construida desde un terreno vacío o en qué estado lo adquirió?
- a) Solo terreno
 - b) Construcción de zócalo y bases
 - c) Cimientos(columnas) sin techo
 - d) Construido totalmente

ANEXO 03: Base de datos procesados de la Encuesta

ESTUDIOS	REMUNERACION	TERRENO	PISOS	PREGUNTA4	PREGUNTA5	PREGUNTA6	PREGUNTA7	PREGUNTA8	PREGUNTA9	PREGUNTA10	V1	V2
0	1	10X25	2 PISOS	0	0	1	1	0	0	3	3	3
3	4	8X20	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	1	1	2
1	4	10X20	3 PISOS	1	0	0	1	2	1	0	1	3
2	2	10X20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	3	1	4
1	1	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	2	0	1	1	3
1	2	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	2	0	3	5	5
1	1	10X20	1 PISO	1	0	1	1	2	1	3	1	6
1	1	10X20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	3	5	4
1	1	10X20	1 PISO	1	0	1	1	2	2	3	1	7
1	0	10X20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	0	3	1
1	2	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	1	0	0	1	1
1	1	10X20	0 PISOS	1	0	0	1	1	0	1	1	2
1	1	10X20	1 PISO	1	0	0	1	2	2	3	3	7
1	1	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	1	1	3
2	3	10X20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	0	1	1
2	4	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	0	1	2
1	2	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	0	1	2
2	4	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	1	2	0	1	3
1	1	10X20	1 PISO	1	0	1	1	2	2	2	3	6
1	1	10X20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	0	1	1
1	2	10X20	2 PISOS	1	0	0	0	1	2	1	0	4
2	3	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	2	1	0	1	3
1	2	10X20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	0	1	1

1	1	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	0	1	1
1	1	10X20	1 PISO	1	0	0	1	2	0	0	1	2
1	2	10X20	2 PISOS	1	0	1	0	1	2	0	2	3
1	3	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	1	2	3	1	6
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
2	4	10*25	2 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
2	3	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	3	3
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
1	4	10x25	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
3	4	10x25	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
1	4	10x25	2 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	1	2	0	1	3
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	1	1	0	1	2
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	3	3	6
3	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
1	3	10x25	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
2	3	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	1	1	3	1	5
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	1	1	0	1	2
1	3	10x25	1 PISO	1	1	1	1	1	1	0	1	2
2	4	10x25	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	3	1	7
2	4	10x25	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	3	1	6
2	4	10x25	4 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
1	3	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	3	3

2	4	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	3	1	7
2	3	10x25	3 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
2	4	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	1	1	5
2	4	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	3	1	7
2	4	10x25	3 PISOS	1	1	1	1	1	1	0	1	2
1	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	1	1	5
1	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	1	1	5
2	4	10X20	3 PISOS	1	1	1	1	2	2	4	3	8
1	4	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	1	0	1	3
2	4	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
1	1	10X20	2 PISOS	0	0	1	1	1	0	3	1	4
2	4	10x15	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	3	1	5
1	1	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	1	0	3	1	4
1	1	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	2	1	1	1	4
1	1	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	1	1	5
1	1	8x20	1 PISO	0	1	0	1	2	0	3	1	5
2	1	8x20	1 PISO	1	0	0	1	2	2	3	3	7
1	3	8X10	1 PISO	0	1	0	1	2	0	3	1	5
1	3	8x20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	0	8x20	1 PISO	0	1	1	1	1	0	2	1	3
1	2	8x20	1 PISO	0	1	0	1	2	0	3	1	5
2	4	8x20	2 PISOS	1	1	0	1	2	0	3	1	5
3	4	8x20	2 PISOS	0	1	0	1	1	0	3	1	4
0	3	10 H	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	4	10 H	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	3	4

1	4	15 H	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	2	7X12	1 PISO	0	1	0	1	1	0	3	1	4
2	1	8x20	1 PISO	0	0	1	1	2	0	3	1	5
1	0	8x20	1 PISO	1	0	0	0	2	0	3	0	5
0	1	8x20	1 PISO	0	1	0	1	2	0	3	1	5
1	3	8x20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	3	8x30	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	1	8X10	2 PISOS	0	0	0	0	1	0	2	0	3
3	4	200M2	1 PISO	0	0	0	0	0	0	3	0	3
2	4	8X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	0	8X20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	3	3	5
2	3	8X20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	0	8X20	1 PISO	1	0	0	1	2	0	3	1	5
1	0	8X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	1	8X20	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	1	1	2
1	0	8X20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	0	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	1	1	3
2	3	8X20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	3	8X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	1	1	2
3	4	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	0	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	1	8X11	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	1	8X20	2 PISOS	1	0	0	1	2	0	3	3	5
2	2	8X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
3	4	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5

2	1	8X20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	1	8X20	2 PISOS	1	0	0	1	2	0	2	1	4
1	1	8X11	1 PISO	0	0	1	1	0	0	3	1	3
0	1	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	2	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	4	8X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	0	8X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	3	180M2	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
3	3	160 M2	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	1	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	0	0	0	1	0
1	2	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	0	1	1
2	4	10X20	2 PISOS	1	1	1	1	2	2	0	1	4
3	3	160 M2	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
0	1	10X20	2 PISOS	0	0	0	0	1	1	1	0	3
0	3	10x15	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	3	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	1	1	3	1	5
1	1	10X25	2 PISOS	0	0	0	1	1	1	3	1	5
1	0	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	1	0	1	1	2
1	1	10X20	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	1	1	2
1	1	10X25	1 PISO	0	0	0	1	1	0	1	1	2
3	4	10X20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	1	1	3
2	1	10X20	2 PISOS	0	0	0	1	1	1	3	1	5
2	1	10X20	2 PISOS	0	0	0	1	1	1	3	1	5
2	3	10X20	2 PISOS	0	0	1	1	2	1	0	1	3
1	1	10X25	1 PISO	0	0	0	1	1	0	0	1	1

1	1	10x15	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
3	4	10X20	4 PISOS	1	0	1	1	2	2	2	1	6
1	3	10X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
0	1	10X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	3	10x15	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	3	1	5
0	1	10X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	1	15x25	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	0	1	1
1	1	10x25	2 PISOS	1	0	0	1	1	0	1	1	2
1	1	10x15	1 PISO	1	0	1	1	1	0	1	1	2
2	1	10x25	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	1	1	2
1	1	10x25	1 PISO	0	0	1	1	1	0	1	1	2
2	4	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	1	1	2
1	2	10x15	1 PISO	0	0	1	1	0	2	1	1	3
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	1	1	1	0	0	1	1
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	1	1	2	1	0	1	3
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	1	1	2
1	1	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	1	0	3	1	4
0	3	10X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	3	10x10	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
3	4	10X20	3 PISOS	1	0	1	1	1	2	3	1	6
3	4	10X20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	3	1	5
0	3	10X15	1 PISO	1	0	1	1	2	1	1	1	4
2	3	10X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	3	10x15	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
0	3	10X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4

0	1	10X15	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	3	10X15	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	4	10X15	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	2	10X15	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	3	1	4
0	1	10X20	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	3	10X20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	0	1	1
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	1	1	1	1	0	1	2
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	0	1	1	1	0	1	2
1	1	10X20	2 PISOS	1	0	0	1	2	1	1	1	4
1	1	10X20	2 PISOS	0	0	1	0	1	0	1	0	2
1	1	10x25	2 PISOS	0	0	1	1	1	1	0	1	2
1	1	10X20	2 PISOS	0	0	1	1	2	1	0	1	3
1	1	10X15	2 PISOS	0	0	0	1	1	1	1	1	3
0	1	10X15	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	2	8x15	2 PISOS	1	0	0	0	2	0	3	0	5
3	2	15x20	1 PISO	0	0	0	1	2	2	3	1	7
2	0	10x20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
0	0	10X15	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	0	20x20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	2	10x20	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	0	1	2
2	2	10X15	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	2	15x10	1 PISO	0	0	0	1	1	1	3	1	5
2	0	10x15	1 PISO	1	0	1	1	1	0	1	1	2
1	3	10x15	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	3	1	4

0	1	10x20	1 PISO	0	0	0	1	0	1	3	1	4
1	1	10x15	1 PISO	0	0	0	1	2	0	3	1	5
2	3	10x20	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	3	10x20	2 PISOS	0	0	1	1	2	0	3	1	5
1	3	10x15	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	3	1	4
3	4	10x20	1 PISO	0	0	0	0	2	0	3	0	5
1	2	10x20	2 PISOS	0	0	0	0	1	0	3	0	4
3	0	10x20	1 PISO	0	0	1	0	1	0	3	0	4
1	1	10x20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	1	1	2
2	3	10x15	2 PISOS	0	0	0	1	0	1	1	1	2
1	4	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	3	1	5
2	1	10x15	2 PISOS	0	0	0	1	2	0	3	1	5
1	4	10x20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	4	10x20	1 PISO	0	0	0	1	1	0	3	1	4
1	1	10x20	2 PISOS	0	0	0	1	2	2	3	1	7
2	1	10x20	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	3	1	4
2	1	10x15	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	0	1	1
2	3	10x20	2 PISOS	0	0	0	1	1	0	1	1	2
2	1	10x20	1 PISO	1	0	1	1	2	0	1	1	3
1	1	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	1	1	3
1	1	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	1	1	2
2	3	10x20	2 PISOS	1	0	0	1	1	1	1	1	3
1	1	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	1	1	0	1	2
1	1	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	1	0	1	1	2
1	4	10x20	1 PISO	1	0	1	1	2	1	0	1	3

1	3	10x20	1 PISO	0	0	1	1	1	1	0	1	2
1	3	10x20	2 PISOS	1	0	0	1	1	1	0	1	2
1	2	10x20	2 PISOS	0	1	0	1	1	2	0	1	3
1	3	10x20	2 PISOS	1	0	0	1	1	0	0	1	1
1	3	10x20	2 PISOS	1	0	1	0	2	1	0	0	3
1	3	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	1	0	1	3
2	2	10x20	1 PISO	1	0	0	1	1	1	1	1	3
1	3	10x20	1 PISO	1	0	0	1	2	2	0	1	4
1	4	10x20	2 PISOS	1	1	0	1	2	1	0	1	3
2	4	10x20	1 PISO	1	1	0	1	2	2	1	1	5
1	3	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	1	0	1	3
2	4	10x20	2 PISOS	1	1	0	1	2	2	0	1	4
1	3	10x20	2 PISOS	1	1	0	1	1	2	3	1	6
1	4	10x20	2 PISOS	1	1	0	1	2	2	3	1	7
2	4	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	2	0	1	4
2	4	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	2	2	1	6
1	4	10x20	1 PISO	1	1	1	0	1	1	0	0	2
2	3	10x25	2 PISOS	1	0	1	1	1	2	1	1	4
1	3	10x20	1 PISO	1	0	1	1	1	0	3	1	4
1	3	10x20	1 PISO	1	0	1	1	0	1	1	1	2
1	1	10x20	1 PISO	1	0	1	1	2	0	0	1	2
1	4	10x20	2 PISOS	1	0	1	1	2	0	2	1	4
2	4	10x20	1 PISO	1	0	1	1	2	1	0	1	3